

PyR Preguntas y respuestas: Requisitos de lavado de emergencia para trabajadores agrícolas que aplican y manejan pesticidas WAC 296-307-130

Q: *¿Se puede abordar el lavado de rutina (que no es de emergencia) mediante esta hoja de información?*

A: No, en esta hoja de información nos enfocamos en los requisitos de la norma de protección del trabajador que requiere el acceso al agua para trabajadores agrícolas que aplican y manejan pesticidas para la descontaminación durante emergencias únicamente.

Q: *¿Por qué se requieren los lavados de emergencia?*

A: Los lavados de emergencia se requieren para reducir los riesgos de lesiones y enfermedades graves o que debiliten la salud debido al contacto de pesticidas dañinos con los ojos y la piel.

Q: *¿Son las duchas obligatorias en los sitios de mezcla, carga y descontaminación?*

A: No. Sin embargo, las duchas pueden ser una solución aceptable para lavarse el cuerpo completamente en caso de una emergencia, siempre que se proporcione o se encuentre disponible el suministro de agua adecuado.

Q: *¿Cuánta agua se requiere?*

A: Independientemente de que se trate de una ducha instalada o portátil u otra fuente de agua disponible, se requiere un mínimo de 10 galones de agua para un empleado o de 20 galones para dos o más empleados a fin de llevar a cabo la descontaminación de emergencia de todo el cuerpo.



Las duchas no son obligatorias, pero serían la mejor solución para permitir el lavado completo del cuerpo en caso de emergencia cuando se encuentre el suministro de agua adecuado.

A: Si quiere alcanzar el nivel **mínimo**, solo asegúrese de determinar si es suficiente para cubrir las necesidades de descontaminación de todo el cuerpo. Además, es posible que desee contabilizar cuánta agua sería necesaria para cubrir las necesidades de descontaminación que no son de emergencia.



Q: ***¿Cuáles son los requisitos sobre el agua para el lavado de emergencia de los ojos?***

A: Los empleadores deben garantizar un mínimo de una pinta de agua inmediatamente disponible para cada uno de los trabajadores que realizan una tarea que, según la etiqueta del pesticida, se requiere protección para los ojos. Estar inmediatamente disponible significa que el trabajador debe cargar el agua en el vehículo o avión, o debe poder acceder al agua inmediatamente.

Q: ***¿Cuándo se requiere un lavado de emergencia de ojos?***

A: Se debe colocar una estación de lavado de emergencia de ojos instalada o portátil en los sitios permanentes de mezcla o carga de pesticidas. Además, se debe colocar una estación de lavado de ojos en los sitios de mezcla o carga y en los de descontaminación del equipo de protección personal (Personal Protective Equipment, PPE) cuando según la etiqueta del pesticida, se requiera el uso de protección de los ojos. La estación de lavado de ojos debe suministrar continuamente un mínimo de 0,4 galones (o 1,5 litros) de agua por minuto durante al menos 15 minutos.

Q: ***¿El agua usada para la descontaminación debe ser "potable"?***

A: No. Sin embargo, el agua debe tener una calidad y temperatura que no provoque enfermedades ni daños cuando entre en contacto con la piel o los ojos de un trabajador, o si se ingiere. Por ejemplo, no permita el uso de agua que podría albergar residuos químicos peligrosos o bacterias (u otros patógenos).

A: La contaminación con pesticidas puede representar un problema si el agua se almacena en un tanque que también se usa para mezclar pesticidas. Cuando este es el caso, la línea de suministro de agua debe estar equipada con una válvula de verificación en correcto funcionamiento, un espacio de aire u otro dispositivo que evite que los pesticidas se bombeen por sifón nuevamente a la fuente de agua.

Q: ***¿Cuál es el requisito para las áreas remotas?***

A: Para las tareas realizadas a no más de un cuarto de milla desde el punto más cercano al que pueden llegar los automóviles, camiones, tractores y otros vehículos, los suministros para la descontaminación deben conservarse en el punto de acceso del vehículo. En estas circunstancias, puede utilizarse el agua de vertientes, arroyos, lagos u otras fuentes para la descontaminación de emergencia si dicha fuente de agua está más accesible que el agua en el punto de acceso.

Q: ***¿Puedo almacenar los suministros de descontaminación en las áreas tratadas o se ingresará a ellas durante algún intervalo de entrada restringida?***

A: Sí, mientras tenga agua corriente o agua en recipientes cerrados y se asegure de que el jabón, las toallas de uso único y la ropa limpia se encuentren en recipientes cerrados, protegidos contra la contaminación de los pesticidas y ubicados de manera tal que el manipulador pueda acceder a estos mientras realiza las actividades de manipulación.

Q: ***¿Dónde puedo obtener más información sobre este tema para los trabajadores que aplican y manejan pesticidas?***

A: Puede obtener más información en www.Lni.wa.gov/Pesticides, que incluye un vínculo a las reglas correspondientes (WAC 296-307-130 y otras) y a los recursos como el manual *Normas de cumplimiento* y el *Manual* del Departamento Estatal de Agricultura de Washington.

Esta hoja de información fue elaborada en colaboración con el Departamento Estatal de Agricultura de Washington. Para obtener más información, visite www.agr.wa.gov.